

SALTA, 28 SEP. 2026

Res. H. N°

1451-26

Expte. N° 4232/25

VISTO:

La Resolución H. N° 1215/26, mediante la cual se designa al alumno Ricardo Enrique del Valle Valor Soraire en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estrategias Didácticas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

QUE el día 23/09/26 venció el plazo reglamentario para que el alumno efectivizara la toma de posesión en el cargo mencionado.

QUE mediante Nota N° 0377/26 el alumno solicitó prórroga reglamentaria fundamentado en el hecho de la demora para la conclusión de los estudios médicos.

QUE la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica autoriza la prórroga solicitada de acuerdo a lo establecido reglamentariamente.

QUE la Dirección General de Personal solicitan la emisión del acto administrativo correspondiente que respalde la prórroga reglamentaria otorgada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR prórroga reglamentaria de treinta (30) días hábiles, a partir del 24/09/26, al alumno Ricardo Enrique del Valle Valor Soraire a fin de que efectivice la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estrategias Didácticas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, según lo establecido en la Resolución H. N° 1215/26.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial y siga a Departamento de Personal a sus efectos.


Lic. MARÍA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa